



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133-2024-MDSR

Santa Rosa, 21 de agosto del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

VISTO: El Memorándum N° 1020-2024-GM/MDSR de la Gerencia Municipal, el Informe Legal N° 224-2024-GAJ/MDSR de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 970-2024-GM/MDSR de la Gerencia Municipal, el Informe N° 187-2024-GAF/MDSR de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 196-2024-SGT/GAF/MDSR de la Subgerencia de Tesorería, el Memorándum N° 803-2024-GAF/MDSR de la Gerencia de Administración y Finanzas, así como el Expediente N° 6658-2024 presentado por el administrador de la Agencia N° 2, Puente Piedra, del Banco de la Nación, Sr. Eugenio Jorge Quintana Quiroga;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, mediante Expediente N° 6658-2024 el administrador de la Agencia N° 2, Puente Piedra, del Banco de la Nación, Sr. Eugenio Jorge Quintana Quiroga, anexa el Contrato Bancario de Cajero Corresponsal entre el Agente Multired (Municipalidad Distrital de Santa Rosa), y el Banco de la Nación, con la finalidad que el primero de ellos se desempeñe como cajero corresponsal de la indicada institución bancaria;

Que, mediante Informe N° 196-2024-SGT/GAF/MDSR, la Subgerencia de Tesorería señala la necesidad de designar al responsable o responsables del manejo del "AGENTE MULTIRED", y de esa manera se dé cumplimiento al contrato bancario de cajero corresponsal referido en el considerando precedente;

Que, con Informe N° 187-2024-GAF/MDSR, la Gerencia de Administración y Finanzas, en adición a la opinión de la Subgerencia de Tesorería referida en el considerando precedente, recomienda se designe al responsable del manejo de la Cuenta de Ahorros N° 04-137-316957 asignada por el Banco de la Nación a favor del AGENTE MULTIRED;

Que, mediante Memorándum N° 970-2024-GM/MDSR, la Gerencia Municipal propone a los funcionarios responsables, titular y suplente, para el manejo del "AGENTE MULTIRED" y del manejo de la Cuenta de Ahorros N° 04-137-316957 asignada por el Banco de la Nación a favor del AGENTE MULTIRED (Municipalidad Distrital de Santa Rosa);

Estando a lo expuesto, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica, según Informe Legal N° 224-2024-GAJ/MDSR, y lo dispuesto en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

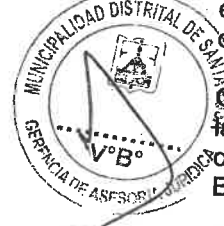
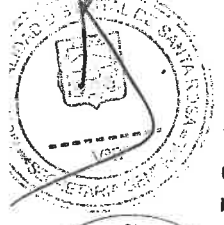
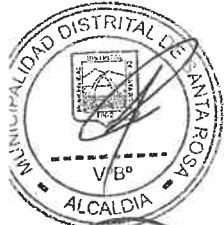
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del manejo del "AGENTE MULTIRED" y del manejo de la Cuenta de Ahorros N° 04-137-316957 asignada por el Banco de la Nación a favor del AGENTE MULTIRED, en mérito al Contrato Bancario de Cajero Corresponsal suscrito entre el Agente Multired (Municipalidad Distrital de Santa Rosa), y el Banco de la Nación, según el siguiente detalle:

Titular:

C.P.C. Flor de María Gallardo Raymundo de Rea, DNI N° 42372384, Subgerente de Tesorería

Suplente:

Mag. David Augusto Camilo Sánchez, DNI N° 42507050, Gerente de Administración y Finanzas



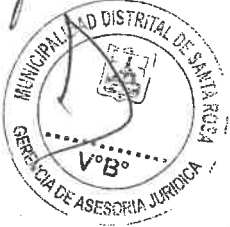


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Informática y Comunicación la publicación de la misma en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

.....
C.A. CARLOS ANTONIO CUABROS MÁRQUEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA

.....
GEORGE ROBLES SOTO
ALCALDE